



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 009 Barranquilla

Estado No. 17 De Viernes, 3 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300920230000300	Medidas Cautelares Anticipadas	Banco De Occidente	Rafael Ricardo Avila Lopez	02/02/2023	Auto Decide - Terminaaprehensión
08001405300920210055800	Otros Procesos		Ana Q Gutierrez Algarin	02/02/2023	Otras Audiencias No Reservadas - Primero: Declarar Que Pertenece Al Dominio Pleno Y Absoluto De La Demandante Vivian Aminta Guerrero Yance, El Inmueble Identificado Con Numero Matricula Inmobiliaria 040-52252, Ubicado En La Calle 34 42-28 Local U Oficina F-13 O 613 Edificio Paseo Bolivar Ubicado En La Ciudad De Barranquillasegundo: Ordenar A La Demandada Ana Gutierrez Algarin, Que

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BENILDA MARIA CRIALES RINCON

Secretaría

Código de Verificación

8de115b6-5039-433c-91ef-a5fda195cd50



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 009 Barranquilla

Estado No. 17 De Viernes, 3 De Febrero De 2023



Dentro Del Término De 10
Días Constados A Partir De
La Ejecutoria De Esta
Decisión Entregue A La
Señora Vivian Aminta
Guerrero Yance El
Inmueble Identificado Con
Numero Matricula
Inmobiliaria 040-52252,
Ubicado En La Calle 34 42-
28 Local U Oficina F-13 O
613 Edificio Paseo Bolivar
Ubicado En La Ciudad De
Barranquilla, En Caso De
Que No Lo Hagan De
Manera Voluntaria,
Comisionase Al Inspector
General De Policía Distrital
De Esta Ciudad Para Que
Practique La Diligencia De
Entrega Del Inmueble
Ordenada. Tercero:
Condénese A La Parte

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BENILDA MARIA CRIALES RINCON

Secretaría

Código de Verificación

8de115b6-5039-433c-91ef-a5fda195cd50



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 009 Barranquilla

Estado No. 17 De Viernes, 3 De Febrero De 2023



				Demandada A Pagar Las Costas A Favor De La Demandante. Liquidense. Cuarto: Fíjese Como Honorarios Del Perito Designado, Señor Roberto Antonio Goenaga Siado, La Suma De 1.500.000.Oo, M. L., Conforme Lo Dispuesto En El Numeral 6.1.6. Del Art. 37 Del Acuerdo 1518 De 2002 De La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Con Cargo A La Parte Demandante.Sexto: La Anterior Decisión Se Entiende Notificada A Las Partes En Estrado De Conformidad Con El Art. 294 C.G.P. Y Su Ejecutoria Art. 302 Ibídem.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BENILDA MARIA CRIALES RINCON

Secretaría

Código de Verificación

8de115b6-5039-433c-91ef-a5fda195cd50



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 009 Barranquilla

Estado No. 17 De Viernes, 3 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300920230005500	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Guido Jose Pino Henriquez	02/02/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405300920230005500	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Guido Jose Pino Henriquez	02/02/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto Libra Mandamiento De Pago
08001405300920230005800	Procesos Ejecutivos	Carlos Cano Montoya	Diana Milena Mora Serrezola	02/02/2023	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
08001405300920230005800	Procesos Ejecutivos	Carlos Cano Montoya	Diana Milena Mora Serrezola	02/02/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medidas
08001405300920220057500	Procesos Ejecutivos	Central De Inversiones S.A.S	Alba Leidys Cantillo Carretero, Alvaro Rafael Cantillo Tapias	02/02/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BENILDA MARIA CRIALES RINCON

Secretaría

Código de Verificación

8de115b6-5039-433c-91ef-a5fda195cd50



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 009 Barranquilla

Estado No. 17 De Viernes, 3 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300920220057500	Procesos Ejecutivos	Central De Inversiones S.A.S	Alba Leidys Cantillo Carretero, Alvaro Rafael Cantillo Tapias	02/02/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001405300920210027500	Procesos Ejecutivos	Mercedes Forero Diaz	Nini Johana Gomez Gomez	02/02/2023	Auto Ordena - Control De Legalidad Y Traslada Excepciones
08001405300920230002400	Verbales De Menor Cuantia	Elkin Jose Camelo Leon	Franco Miguel Casado Racedo	02/02/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca
08001405300920230004300	Verbales De Menor Cuantia	Emiro Jose Beleño Mercado	Celina Isabel Albor Carrasquilla	02/02/2023	Auto Rechaza De Plano
08001405300920230002600	Verbales Sumarios	Jorge Luis Muñoz Bolivar	Teresa Esther Bolivar Ruiz, Jorge Eliecer Pichon Castillo	02/02/2023	Auto Rechaza De Plano

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BENILDA MARIA CRIALES RINCON

Secretaría

Código de Verificación

8de115b6-5039-433c-91ef-a5fda195cd50

Firmado Por:
Benilda Maria Criales Rincon
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 09 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3e2727936bbfedf77ade8115b1ee20b74a70b746af85446578d3946c224cae7**

Documento generado en 02/02/2023 09:15:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>